

<h1>Ayuntamiento de Martos</h1>		Sello de Saldica
	Negociado y Funcionario SEC.- SECRETARIA 55.- FCR	
	SEC12S3SJ	SEC12C01Q
		26-12-18 08:46
Asunto		Destinatario

PROPUESTA APROBACION INICIAL
PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL
EJERCICIO 2019.-

MARIA ROCIO RODRIGUEZ PORRAS, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el **Pleno** de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **20 de Diciembre de 2018**, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO.-**

7.- PROPUESTA APROBACION INICIAL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL EJERCICIO 2019.- Seguidamente, se da cuenta del expediente instruido a efectos de prestar aprobación inicial al Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2019, y

Resultando que en la tramitación del Presupuesto se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente y que el proyecto de presupuesto ha sido propuesto por los órganos competentes para ello.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, así como sus bases de ejecución y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, cumpliendo el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Visto lo dispuesto en la normativa legal aplicable en la materia, así como dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 17 de diciembre actual e informes emitidos por el Interventor Acctal. en fechas 14 y 16 de Diciembre pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 votos a favor P.S.O.E./5 votos en contra P.P.-4 votos en contra P.A.-1 voto en contra I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2019 por importe de 25.456.162 euros, en la forma que consta en el expediente instruido al efecto y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * Tel. 953 70 40 05 * 23600 - MARTOS * JAÉN

Código Seguro De Verificación:	kwM2Wr/bjUzoOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Martínez Gómez - Alcalde	Firmado	26/12/2018 09:48:39	
	María Del Rocio Rodríguez Porras - Secretaria Accidental	Firmado	26/12/2018 08:54:28	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/kwM2Wr/bjUzoOvvH95y3cQ==			

ESTADO DE GASTOS		
CAPITULOS	DENOMINACION	
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS. 1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1.-	GASTOS EN PERSONAL	10.029.746
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.082.275
3.-	GASTOS FINANCIEROS	123.500
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	496.072
6.-	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL INVERSIONES REALES	3.043.789
8.-	2.- OPERACIONES FINANCIERAS. ACTIVOS FINANCIEROS	38.500
9.-	PASIVOS FINANCIEROS	1.642.280
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		25.456.162

ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULOS	DENOMINACION	
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS. 1.1. OPERACIONES CORRIENTES.	
1.-	IMPUESTOS DIRECTOS	6.163.545
2.-	IMPUESTOS INDIRECTOS	350.000
3.-	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.114.077
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.736.137
5.-	INGRESOS PATRIMONIALES	44.601
6.-	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	504.563
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	864.739
8.-	2. OPERACIONES FINANCIERAS. ACTIVOS FINANCIEROS	38.500
9.-	PASIVOS FINANCIEROS	1.640.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		25.456.162

Código Seguro De Verificación:	kwm2Wx/bjUzoOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Martínez Gómez - Alcalde	Firmado	26/12/2018 09:48:39
	Maria Del Rocio Rodríguez Porras - Secretaria Accidental	Firmado	26/12/2018 08:54:28
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/kwm2Wx/bjUzoOvvH95y3cQ==		



Ayuntamiento de Martos		Sello de Salida	
	Negociado y Funcionario SEC.- SECRETARIA 55.- FCR		
	 SEC12S3SJ	 SEC12C01Q	

Segundo.- Aprobar, en consecuencia, la plantilla del personal que en dicho presupuesto se contempla.

Tercero.- Aprobar las bases de ejecución del citado presupuesto.

Cuarto.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Quinto.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio al que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del R.O.F., aprobado por el Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Acctal., que firmó en Martos a veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho.-

Vº Bº
 LA ALCALDESA ACCTAL.-
 Lourdes Martínez Gómez.-

AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * Tel. 953 70 40 05 * 23800 - MARTOS * JAÉN

Código Seguro De Verificación:	kWM2Wz/bjUzoOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Martínez Gómez - Alcalde	Firmado	26/12/2018 09:48:39	
	María Del Rocio Rodríguez Porras - Secretaria Accidental	Firmado	26/12/2018 08:54:28	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/kWM2Wz/bjUzoOvvH95y3cQ==			